

COBRO DE BOLÍVARES A TRAVÉS DE ENDOSATARIO

Ciudadano

Juez Distribuidor de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Su Despacho.

Quien suscribe, _____, venezolano, abogado en ejercicio, inscrito en el inpreabogado número _____, cedula número _____, ante usted ocurro y expongo: Soy endosatario en procuración al cobro, de una (01) letra de cambio liberada en Caracas, en fecha __ de _____ de _____, a saber número _____ con vencimiento el día __ de _____ de _____, por la cantidad de _____, dicha cambial la consigno en original, macada con el número "1". Fue liberada para ser pagada a la fecha de su vencimiento, sin aviso y sin protesto, por valor entendido, por el ciudadano _____, de nacionalidad, cedula _____, y aceptada por el mismo. Ahora bien, inútiles como han resultado los intentos hasta la fecha los intentos extrajudiciales de hacer efectivo el pago del instrumento cambiario en cuestión, es por lo que acudo ante su competente autoridad para demandar como en efecto así lo hago en este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 640 y siguientes de Código de Procedimiento Civil, al ciudadano _____ ya identificado, para que convenga o en su defecto sea condenado en ello a pagar las sumas siguientes:-----

PRIMERO: La cantidad de _____
_____, que corresponde al pago de la cambial cuyo pago se intima.-----

SEGUNDO: Los intereses legales moratorios causados desde la fecha de vencimiento del efecto de comercio descrito hasta la presente fecha, calculados a la tasa legal anual, lo cual asciende a la cantidad de _____, e igualmente los intereses que se acumulen hasta el pago total de la obligación.

TERCERO: Los costos y costas procesales a ser pagadas por el intimado calculados

prudencialmente por este Tribunal de los honorarios del abogado del demandante según lo establecido en el **artículo 648 del Código de Procedimiento Civil**. En consecuencia, estimo la presente demanda en la cantidad de _____
_____. Asimismo, solicito del Tribunal se sirva decretar Medida de Embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado los cuales oportunamente señalaré , hasta cubrir el doble de la cantidad demandada, conforme a lo expuesto al **artículo 646 eiusdem**. Finalmente, pido respetuosamente que la presente demanda sea admitida y sustanciada conforme a derecho y sea declarada con lugar en la definitiva. Juro la urgencia del caso y solicito la habilitación del tiempo que sea necesario para estas actuaciones. Es justicia, a la fecha de su presentación.-----